



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-06248018-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Concurso para proveer dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos –DS- en la asignatura Bioquímica Clínica II –Área Hematología- designaciones: Bioq. Claudio CARBIA - Esp. Natalia BORDA.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular -con dedicación semiexclusiva- en la asignatura Bioquímica Clínica II – Área Hematología-, Cátedra de Bioquímica Clínica II, Departamento de Bioquímica Clínica (Partida 2-23-35 y partida 2-23-136); y

CONSIDERANDO:

Que en COPDI-2025-06200779-UBA-DC#SA_FFYB, orden 21 de EX-2024-06248018-E-UBA-DME#SSA_FFYB, figura la nómina de inscriptos.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes presentados por el candidato.

Que en COPDI-2026-01911350-UBA-DC#SA_FFYB, orden 54 del mencionado Expediente, obra el fallo -unánime- emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso, integrado por las Dras. Prof. Adriana DONOSO, Rosana ELES GARAY y Alejandra SCAZZIOTA, por el cual proponen el siguiente orden de méritos: 1° Claudio Daniel CARBIA y 2° Natalia Soledad BORDA.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS y el Capítulo B, CODIGO.UBA IX-2; y lo acordado en la sesión de fecha 20 de mayo de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el fallo -unánime-, emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2026-01911350-UBA-DC#SA_FFYB, orden 54 del expediente electrónico EX-2024-06248018-E-UBA-DME#SSA_FFYB.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, consecuentemente, a partir del 1º de junio de 2026, al Bioq. Claudio Daniel CARBIA (DNI N° 17.203.783, Fecha de nacimiento: 30/03/1965, Legajo N° 116.443, Partida:2-23-35) y a la Esp. Natalia Soledad BORDA (DNI N° 30.445.971, Fecha de nacimiento: 10/09/1983, Legajo N° 203.951, Partida:2-23-136) en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular -con dedicación semiexclusiva- en la asignatura Bioquímica Clínica II –Área Hematología-, Cátedra de Bioquímica Clínica II, Departamento de Bioquímica Clínica.

ARTÍCULO 3º.- DAR DE BAJA, como medida consecuente, a la Esp. Natalia Soledad BORDA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Interino- con dedicación semiexclusiva (Partida: 2-23-136) en la asignatura Bioquímica Clínica II –Área Hematología-, Cátedra de Bioquímica Clínica II, Departamento de Bioquímica Clínica a partir del 1º de junio de 2026.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11-Tesoro Nacional- INC I- Gastos en Personal –Finalidad 3 –Función 4 –Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, quince (15) votos.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes y a la Dirección de Despacho; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.